

2024-11-27

IECM aprueba convocatoria y reglamento para registro de partidos políticos locales; 15 agrupaciones podrían iniciar trámite en enero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-aprueba-convocatoria-y-reglamento-para-registro-de-partidos-politicos-locales-15-agrupaciones-podrian-iniciar-tramite-en-enero/>

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales.

Ambos documentos serán sometidos a consideración del Consejo General del Instituto este 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites de registro en enero.

La Comisión Permanente del IECM, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas, entre las que destacan:

El #IECM alista la convocatoria para el registro de nuevos partidos políticos locales. El 29 de noviembre se presentará la convocatoria y el reglamento ante el Consejo General. <https://t.co/ysbajFsgcHpic.twitter.com/A1HrkzxOfc>

Asimismo, en el Reglamento para el registro de partidos políticos locales y en la convocatoria, que serán publicados a la par, se establecen los requisitos y documentación que deberá presentarse junto con la notificación de intención, entre ellos:

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que "la organización de ciudadanos interesada en constituirse en partido político local, lo notificará al Instituto Electoral, en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México".

Cabe recordar que en la capital del país existen 15 Agrupaciones Políticas Locales (APL's) registradas que podrían solicitar su registro como partido político local: Alianza de Organizaciones Sociales; Movimiento Civil 21; Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; Asociación Profesional Interdisciplinaria de México; Avance Ciudadano; Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas; Movimiento Libertad, A.P.L.; Proyecto Integral Democrático De Enlace (PIDE); Tiempo Democrático; Conciencia Ciudadana; Fuerza Nacionalista Mexicana; Fuerza Popular Línea De Masas; Movimiento Social Democrático; y México Avanza.

aov/cr